



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

000066 16 ENE 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1666 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 08**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO** y funcionalmente en la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación de fecha 16 de enero de 2023, expedida por la Subdirectora de Talento Humano se evidencia que la señora **LINA FERNANDA VARGAS GALLEGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.026.560.643**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 08**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO** y funcionalmente en la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **LINA FERNANDA VARGAS GALLEGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.026.560.643**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 08**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO** y funcionalmente en la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de Talento Humano a la señora **LINA FERNANDA VARGAS GALLEGO** el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Aprobó: Sonia Stella Romero Torres – Secretaria General
Revisó: Luisa Fernanda Parra Norato – Subdirectora de Talento Humano
Edgar Saul Vargas Soto – Asesor Secretaría General
Proyectó: Francisco José Gaitan Daza – Coordinador Grupo de Vinculación y Gestión del Talento

POS: 452



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL**

CERTIFICA

Que mediante Resolución N°023408 del 18 de diciembre de 2020 "*Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional*", se establecieron los siguientes requisitos para el cargo de **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 08**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración; Agronomía; Antropología; Artes Liberales; Arquitectura y Afines; Artes Plásticas Visuales y afines; Artes Representativas; Bacteriología; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Biología, Microbiología y Afines. . Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines; Contaduría Pública; Deportes, Educación Física y Recreación; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación; Enfermería; Filosofía, Teología y Afines; Física. . Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial; Geografía, Historia; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. . Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Biomédica y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería de Sistemas . Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica,	Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional relacionada.



<p>Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Ingeniería Química y Afines; Instrumentación Quirúrgica; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines . Matemáticas, Estadística y Afines. Medicina; Medicina Veterinaria; Música; Negocios Internacionales; Nutrición y Dietética; Odontología; Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud; Otras Ingenierías. . Otros Programas Asociados a Bellas Artes; Psicología; Publicidad y Afines; Química y Afines; Salud Pública; Sociología, Trabajo Social y Afines; Terapias; Zootecnia. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
--	--

Pos.452

Que revisada la documentación de la señora **LINA FERNANDA VARGAS GALLEGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.026.560.643** se encuentra lo siguiente:

ESTUDIOS:

- Título de Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, con fecha de grado del 14 de marzo de 2016. Terminación de materias 25/6/2015.
- Matricula profesional: En trámite desde el 08 de noviembre de 2022, con vigencia de un (1) año.

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL CARGO, ASÍ:

ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		
				AÑOS	MESES	DIAS
PROSPERIDAD SOCIAL	<i>Pasante</i>	<i>15/07/2015</i>	<i>18/01/2016</i>	0	6	7
MINEDUCACIÓN	<i>Contrato 487/2017</i>	<i>28/01/2017</i>	<i>31/12/2017</i>	0	11	7
MINEDUCACIÓN	<i>Contrato 699/2018</i>	<i>16/01/2018</i>	<i>19/09/2018</i>	0	8	6



ICBF	Contrato 1425/2018	20/09/2018	31/12/2018	0	3	12
ICBF	Contrato 304/2019	3/01/2019	31/12/2019	0	12	2
ICBF	Contrato 125/2020	3/01/2020	31/05/2020	0	4	29
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.	Contrato 1585146/2020	1/06/2020	30/09/2020	0	4	1
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.	Contrato 1911984/2020	22/10/2020	21/03/2021	0	5	0
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.	Contrato 2485436/2021	18/05/2021	20/05/2022	1	0	2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Contrato 3186777/202022	21/05/2022	24/10/2022	0	5	6
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES				72		

Experiencia Total de **SETENTA Y DOS (72) meses.**

Que por lo anterior, la señora **LINA FERNANDA VARGAS GALLEGO, CUMPLE REQUISITOS** para el cargo de **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 08**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO.**

Que, revisados los antecedentes electrónicos de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, Consejo Superior de la Judicatura, Policía Nacional Judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas, no se encontró novedad o antecedente que le inhabilite o le impida su nombramiento.

Que la hoja de vida fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y en la del Ministerio de Educación Nacional, por el término de tres (3) días calendario, de acuerdo con la constancia de publicación adjunta.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de enero de 2023.


LUISA FERNANDA PARRA NORATO
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Francisco José Gaitán Daza - Coordinador Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano 

POS: 452



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL**

000066 16 ENE 2023